



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0025417/2013

VISTO:

La nota de la Secretaría de Posgrado por la cual solicita se reconozca la actividad de toma de examen de lectocomprensión de idiomas para Doctorados de esta Facultad en las fechas de Julio y diciembre de cada año a los Profesores Adriana Massa (Alemán), Silvia Catón (Italiano), Pablo Heredia (Portugués) y Mónica Martínez de Arrieta (Francés); y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido fue solicitado por los docentes antes indicados ya que la actividad señalada se realiza sin cobrar honorarios;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Reconocer como carga anexa, a sus cargos de planta, la actividad de toma de examen de lectocomprensión de idiomas para Doctorados de esta Facultad, a los Profesores que se detallan a continuación:

- Adriana Massa, legajo 22016 (Alemán)
- Silvia Cattoni, legajo 30122 (Italiano)
- Pablo Heredia, legajo 31625 (Portugués)
- Mónica Martínez de Arrieta, legajo 23862 (Francés)

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº 56
JC


Dr. Sebastián TORRES CASTANOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES